

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Juésves 23 de mayo de 1861.

NÚM. 787.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 38 minutos.
Pónese á las 7 horas y 45 minutos.
Sale la luna á las 8 h. y 4 m. de la noche.
Pónese á las 4 h. y 20 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1861.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leyeron varios nombramientos de comisiones.

Leyóse el dictámen de la comision sobre anexion de la ante-iglesias de Abando, Begonia y Deusto, á la villa de Bilbao.

Lo mismo se hizo con el de la mista de enagenacion de los bienes del clero y aplicacion de su producto.

Leyóse despues el remitido por el Congreso de la comision mista sobre reivindicacion de efectos públicos y el de la pension á doña Rosa Milans del Bosch, tambien remitido por el Congreso y de comision mista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se reunieron las secciones cuarta y sexta para reemplazar á los individuos dimisionarios de algunas comisiones y se levantó la sesion á las tres.

Sesion del dia 18 de marzo.

Se abre la sesion á las dos y media.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se entra en la orden del dia.

Puestos á discusion los dictámenes de las comisiones mistas para los proyectos de ley de reivindicacion de efectos al portador, el que trata de la inversion de los productos de la venta de los bienes del clero, y el que concede una pension á doña Rosa Milans del Bosch, son aprobados sin debate, igualmente que el relativo á la anexion de las ante-iglesias de Abando, Begonia y Deusto á la villa de Bilbao.

En seguida se procede á la votacion definitiva de estos proyectos de ley, aprobándose la de reivindicacion por 84 bolas blancas contra 3 negras.

La de enagenacion de bienes eclesiasticos por 81 contra 6.

La de la señora de Milans por 60 contra 23.

La anexion por 81 contra 4.

Leyóse el dictámen de la comision de reduccion del capital social de La Catalana, compañía general de Crédito, acordándose imprimirla y señalar dia para su discusion.

Se levantó la sesion á las tres y media, acordándose se avisará á domicilio para la inmediata.

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de Marzo.

Se abre la sesion á las tres, y se aprueba el acta.

Antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. Mendez Vigo pregunta por el estado de los expedientes sobre indemnizacion por pérdidas ocasionadas con motivo de los incendios de Valladolid en el año 1855.

El Sr. Modet usa de, la palabra á propósito del acta de Guernica.

El Sr. Modet, fundándose en la actitud legal del Sr. Loizaga, pide la anulacion del acta porque, en concepto de S. S., no procede que un diputado que ya representa un distrito en el Congreso sea elegido por otro, renuncie el primero para representar el segundo.

El Sr. Abades, á nombre de la comision, defiende el dictámen de esta y pide la admision del Sr. Loizaga.

El Sr. Marichalar sostiene las ideas es-puestas por el Sr. Modet, y el Sr. Navarro (D. Alonso) las combate, á nombre de la comision.

El Sr. Escudero y Azara usa de la palabra tambien en contra del dictámen; que por último defiende el Sr. Suarez Inclan.

Puesto á votacion nominal, es desechado por 85 votos contra 41.

El Sr. Calvo Asensio hace una pregunta á la comision de imprenta, á que contesta el Sr. Navascués.

Un señor diputado anuncia una interpelacion sobre la interpretacion que se quiere dar á la ley de desamortizacion, en lo relativo á la reduccion de censos.

El Sr. Calvo Asensio pregunta á la mesa si se ha recibido la lista de los diputados que han recibido gracias del gobierno.

Contestó el Sr. Garcia Gomez negativamente.

El Sr. Perez Zamora se levantó á opoyar su enmienda el art. 20 de la ley de diputaciones provinciales, y lo hizo fundándose en la historia del municipio español; del cual enumeró S. S. los caracteres y concesiones que conducian á su propósito.

El Sr. Marichalar contesta á nombre de la comision al Sr. Perez Zamora comenzando su discurso por la apreciacion histórica del municipio español para rectificar las opiniones vertidas por el Sr. Perez Zamora. Rectifica el Sr. Perez Zamora y retira su enmienda.

El Sr. Polo apoya otra enmienda al artículo 20, y á este proposito acusa á la ley de doctrinaria y centralizadora á la francesa.

Se suspendió esta discusion y se levanta la sesion á las seis y media.

Sesion del dia 15 de marzo.

A las tres menos cuarto se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura del dictámen de la comision aprobando el acta electoral del distrito de Gijon, y queda admitido como diputado el señor Moran, que jura y toma asiento.

Signe la discusion pendiente, y el señor Cánovas del Castillo se levanta á contestar al discurso que pronunció ayer el señor Polo en apoyo de su enmienda. El orador, en nombre de la comision espone las razones que imposibilitan á la misma de poder aceptar la enmienda en cuestion.

Sesion del dia 16 de marzo.

A las tres menos cuarto se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden que consten sus votos conformes con los de la mayoría en las votaciones de ayer, y otros en conformidad con los de la minoría.

Suplica el señor Moyano presidente que se lea el art. 184 del reglamento, y leído por el secretario, manifiesta el señor Moyano que con arreglo al mismo artículo debe dedicarse toda la sesion de hoy á discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, sin pasar á otra mientras quede alguno sobre la mesa.

Se entra en la orden del dia y se lee el dictámen de la comision sobre la peticion señalada con el número 400, dirigida por varios tenedores de la deuda amortizable exterior pidiendo que se destine mayor cantidad á la amortizacion de aquella con arreglo á la ley de desamortizacion.

La comision opina que pase al ministerio de Hacienda.

El Sr. Forgas apoya la peticion, y el señor ministro de Hacienda le contesta, que la amortizacion de la deuda se verifica como debe verificarse, no habiendo razon para acceder á lo que se pide.

El señor Fuentes pregunta á propósito de esta peticion, si el gobierno tiene aviso ó noticia oficial de que la junta sindical de Paris haya acordado no admitir á cotizar en aquella Bolsa, nuestra deuda, mientras no se atiende á lo que se pide.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no sabe el gobierno nada oficial sobre lo indicado por el señor Fuentes, ni cree que pueda suceder por no existir razon alguna para ello.

Hablan sobre la misma peticion los señores Madoz y Ardanaz y se aprueba el dictámen.

El señalado con el número 401 acuerda que pase al ministerio de la Gobernacion una solicitud pidiendo la reforma de un artículo de la ley de Sanidad, la cual apoya el Sr. Calvo Asensio, aduciendo las razones que asisten para que los servicios que por disposicion judicial pierden los médicos y farmacéuticos sean remunerados.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Calvo Asensio, que ya los facultativos tienen señalados sus derechos por arancel para aquellos casos en que prestan en sus concimientos por acuerdo de los tribunales y que así deben continuar hasta que se cree el cuerpo de médicos forenses.

Se aprueba el dictámen y el siguiente señalado con el número 402.

El número 403 acuerda que pase al ministerio de Fomento la peticion que hace el ayuntamiento de Zaragoza para que se prolongue la via férrea desde aquella á la frontera francesa. Hablan sobre esta peticion los señores Ribó, Abades, Escudero, Polanco, Salamanca, Sancho y Ardanaz, y se aprueba el dictámen.

La peticion señalada con la núm. 404 es una esposicion firmada por gran número de personas pidiendo la abolicion de los pasaportes. El Sr. Figuerola la apoya esponiendo las necesidades de que desaparezcan estas trabas para la libre circulacion de los viajeros, y suplica

á la comision que en vez de pasar la peticion al ministerio de la Gobernacion lo haga al de Estado. Accede á ello la comision y se aprueba el dictámen.

El siguiente, sobre la peticion 405, en la que suplica el cabildo de escribanos de Madrid, que se observe lo que está mandado para la provision de oficios, lo impugna el señor Herrera, porque cree que es mas conveniente á los peticionarios el que su esposicion pase al ministerio de Gracia y Justicia. La comision accede y se aprueba el dictámen.

Despues de apoyarla el Sr. Escobar y de algunas esplicaciones del señor Moyano se aprueba el dictámen que pase al ministerio de Fomento la peticion señalada con el número 406 que dirigen los ayuntamientos de Valdemorillo y otros en solicitud de que se anule la innovacion que sufrió el trazado de la via férrea del Norte, y por la cual quedan aquellos pueblos fuera de la linea.

El Sr. Ruiz Zorrilla recuerda al gobierno la interpelacion que anunció sobre la política interior.

Se lee el dictámen señalado con el número siguiente, y queda aplazada su discusion por haber pasado las horas de reglamento.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno señalará dia cuando lo crea oportuno, y se levanta la sesion á las siete ménos cuarto.

ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 49 da mayo.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que se haga una convocatoria para cubrir sesenta plazas de telegrafistas terceros en aspirantes que reúnan las condiciones de reglamento y reales órdenes adicionales al mismo, debiendo comenzar los ejercicios el 45 de junio próximo venidero. Al propio tiempo, S. M. se ha servido mandar que los aspirantes aprobados por resultado de los ejercicios, así en esta convocatoria, como en las sucesivas, no disfruten sueldo alguno hasta que sean declarados telegrafistas terceros.

—Propone *La Discusion*, que si Marruecos no paga lo que debemos obtener, en el triángulo que forma la costa del Estrecho, Tetuan y Tánger, se forme una especie de territorio anseático, bajo la proteccion de los gobiernos de Madrid y Fez, y en el cual se adopten todas las libertades económicas de manera que no haya aduanas, ni estancos, ni pasaportes, ni licencias de ninguna clase, y donde judíos, cristianos y mahometanos puedan, como en Gibraltar, ejercer libremente sus cultos. Añade, que como solo habria un gobierno municipal, bastaria una pequeña contribucion directa, y así se introduciria la civilizacion en Marruecos, y se disminuiria para Inglaterra la importancia de Gibraltar.

—Las correspondencias de Paris hablan de negociaciones establecidas entre Paris, Roma y Turin para el arreglo de la cuestion romana. Parece que el príncipe Napoleon ha enviado al rey Victor Manuel y al conde de Cavour un correo portador de las condiciones con que el emperador consiente en reconocer el nuevo reino de Italia. Napoleon y Victor Manuel harán un tratado, en virtud del cual reconocerá este último la soberania temporal del Papa en la zona actual que domina el Padre Santo. Victor Manuel se comprometerá además á respetar esta soberania y á no dejarla atacar por los voluntarios. Por otra parte, Napoleon concluirá un tratado con el Papa sobre las bases siguientes:—1.ª Francia garantiza al Padre Santo la posesion del territorio de San Pedro contra todo ataque del Piemonte y de los garibaldistas.—2.ª El empera-

dor dejará 6,000 hombres en Roma durante un periodo fijo; pero que serán retirados luego que el Papa organice su ejército.—3.ª El Papa reconocerá el nuevo reino de Italia y abandonará las Romanias y las lezaciones. Las correspondencias añaden que es probable se prolonguen por mucho tiempo las negociaciones sobre semejantes bases, antes de que den un resultado cualquiera.

—Al decreto, que como decimos en otro lugar aparecerá mañana en la *Gaceta* aceptando la incorporacion de Santo Domingo á España, acompañará, según creemos, una esposicion en que se manifiesta á la Europa y al mundo la espontaneidad del voto de los dominicanos y las miras de dignidad y no de ambicion alguna que han guiado á la España al acoger los deseos tan esplicitos como sinceros de nuestros hermanos de América. El capitán general de nuestra isla de Cuba queda revestido por el decreto de amplios poderes para resolver, sin perjuicio de la definitiva y necesaria aprobacion de las Cortes en todo aquello que sea de la competencia del Parlamento, las muchas é importantes cuestiones que entraña la reversión de aquella Antilla á la madre patria.

—Espérase que no trascurrirán muchos dias siu que sean conocidas en Madrid las definitivas proposiciones que Muley-el-Abbas hace al gobierno de S. M. la Reina de España en nombre del emperador de Marruecos para un satisfactorio arreglo de las dificultades pendientes.

—En confirmacion de la noticia que daba dias pasados una carta de Paris sobre la venida á Madrid del duque de Valencia, dice *La Epoca* que parece confirmarse, en el hecho de haberse tomado para habitacion suya la casa de los condes de Puñonrostro, en la calle Ancha de San Bernardo.

Idem 20.

La junta de estadística de Valencia se ocupa ahora en el proyecto de variar los nombres de muchas calles de aquella poblacion que llevan hoy algunos hasta repugnantes.

—El martes sobre la una y media de la tarde cayó sobre Cañellas un grande areolito acompañado de una espantosa denotacion que se oyó no solo desde Villanueva y Geltrú, que dista de aquel pueblo hora y media, sino tambien de Llorens que dista cinco. Parece que son hasta treinta los trozos que se han recogido de tan extraordinario fenómeno.

—El aparato buzo inventado por el señor Masdeu, con el titulo de Lámpara acuática del príncipe D. Alfonso, cuya prueba oficial se hizo en el puerto de Barcelona el año próximo pasado en presencia de la comitiva real fué el miércoles botado al agua en el mismo puerto. A las diez de la mañana se sumergió en el mar en unas cinco brazas, y permaneció sumergido tocando en el fondo por espacio de hora y media, sin comunicacion alguna con la atmósfera, llevando dentro al inventor y dos personas mas, los que salieron despues sin la menor novedad y sin auxilio de ninguna clase, mostrando algunos objetos que sacaron del fondo del agua. Tambien se le vió despues marchar lentamente en varias direcciones llevando encerradas cuatro personas, que salieron igualmente sin novedad al cabo de media hora. Dicho aparato buzo ha sido construido, en los talleres de aquella capital. Despues de la prueba fué puesto á bordo de un buque que debia trasportarle á Málaga.

—El gobierno de S. M., accediendo á los deseos de los interesados, ha trasladado á don Luis Pons y Gallarza, catedrático del instituto agregado á la universidad de Barcelona, al de Palma de Mallorca, y á don José Coll y Vehí, catedrático del de San Isidro de Madrid, á la plaza que el señor Pons deja en Barcelona.

—Dícese que en el ministerio de la Gobernacion están ya redactadas las bases para el proyecto de reforma de la ley de inquilinos, las cuales concilian los intereses de los propietarios con los de los inquilinos, me-

yorándose notablemente la ley.

—La vuelta á Madrid de la corte desde Aranjuez, se ha adelantado en vista de la opinion de los médicos de cámara, que creen posible que se adelante algunos dias el parto de S. M., y mas convenientes los aires de Madrid al completo restablecimiento de la infanta doña Concepcion.

—La casa de moneda de Madrid, hábil y celosamente dirigida, ha acuñado y entregado al tesoro en pocos dias mas de cuarenta y cinco millones de reales, que han venido á aumentar el ya abundantísimo numerario de que dispone esta plaza: solo en los últimos cinco dias ha acuñado veinte millones.

—Han llegado á Madrid y se han presentado hoy al presidente del Consejo de ministros, al alcalde moro de Tetuan y su hijo, el mismo niño de quien tanto han hablado los periódicos. Ambos, y particularmente el niño, hablan muy bien el español y parecen hallarse muy satisfechos en nuestro país.

Idem 21.

Los mercados productores están en general en calma y con tendencia á la baja, siendo mas notable aquella en los consumidores, pues habiendo existencias que se aumentan con los arribos, los compradores se reservan, en vista del empeño de sostener los precios los tenedores.

—Ha salido de Madrid para Sevilla y Cádiz, en cuyos teatros trabajará durante la temporada de verano la distinguida artista doña Teresa Isturiz, que indudablemente verá renovarse los triunfos que no há mucho obtuvo en los mismos teatros.

—La prensa de anoche elogia el real decreto acerca de la incorporacion de la República de Santo Domingo á España.

—El Banco de España ha comprado en el extranjero barras de oro por valor de 70 millones de reales, de los cuales 39 llegarán la semana próxima, y los restantes á fin de unio.

—A la fecha de las últimas noticias llegadas de Tánger, una persona de posicion de aquella ciudad creia, según una carta que ha dirigido á su corresponsal de Cadiz, que el príncipe Muley-el-Abbas tenia proyectado hacer un viaje á España.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Pesth 47.

En la sesion de ayer el orador Szalay fué muy aplaudido al decir que Austria no debia hacer sacrificios á su influencia en Italia, sino buscar un punto de apoyo monárquico en Hungría. Otro orador, el Sr. Kisbinyi manifestó deseos de que el rey Fernando y el arciduque Francisco abdiquen formalmente la corona de Hungría. La sesion fué muy tempestuosa, y Bartal en un discurso muy virulento, pero muy hábil, dijo que toda la culpa de la mala inteligencia, procede de Austria, y que no cree posible un arreglo. Hoy continua la discusion en la misma forma y casi todos se pronuncian en favor de la Constitucion de 1848.

Berlin 47.

En la sesion de la dieta de Franfort hizo Austria una declaracion relativa al mando del ejército federal, la cual establece diferencias con la proposicion hecha por Prusia.

Paris 47.

Todo el mundo se ocupa aquí de la cuestion de Siria y del discurso de M. Billante. Francia parece resuelta á intervenir por sí y ante sí la renuevan los asesinatos ó los insultos contra los cristianos.

Las conferencias sobre principados danubianos tendrán lugar en Paris y no en Constantinopla, como se ha dicho por algunos.

A pesar de lo que dicen los Diarios de Constantinopla, se piensa en enviar una comision europea á Roma y Herzegovina para velar por los cristianos durante la informacion que se va á abrir bajo la presidencia del Omer-bajá.

Marsella 18.

Las provincias napolitanas están muy tranquilas. La legion húngara cuenta 2,000 hombres.

Las consecuencias del terremoto en la Umbria, son lastimosas; la célebre catedral de Orvieto ha quedado en muy mal estado.

Pesth 18.

En la Cámara de diputados de la Dieta húngara, ha dicho Mr. Totros: «La Hungría no desea la ruina de Austria; pero reivindica sus derechos. La causa de Hungría es solidaria con los intereses de las otras potencias, de la monarquía con las ideas unitarias de la Alemania y de la Italia. Una causa semejante no puede perecer para siempre.» Setenta diputados tienen pedida la palabra. Para honrar la memoria del desgraciado conde de Teleki, la Cámara ha decidido que el asiento que ocupaba se cubra de un paño negro con dos coronas de laurel. Según los periódicos el antiguo general de la revolución de 1859 Asboh, cuya reciente prision metió tanto ruido, ha sido puesto en libertad.

Viena 18.

Dicen de Agram que los documentos relativos a la abdicación del emperador Fernando, han sido depositados en la Dieta de Groacia. Las denciones del Consejo del imperio son poco importantes por hallarse incompleto. La vista de todos está fija en Ungría y no se prevee el desenlace de esta situación. La emperatriz de Austria llegó esta mañana á Trieste.

Triria 18.

«Les Nationalités» dicen que el general Clappa ha salido de está para Caprera á hablar con Garibaldi y que volverá aquí á esperar á Kosuth. Estos viajes no tienen la insurrección por objeto, pues todos los patriotas húngaros creen que recurrir á la fuerza sería perjudicial á su causa.

Cádiz 20 por la tarde.

Anoche salió para Algeciras, á bordo del vapor «Vasco», El señor Hernandez Pinzon, jefe de la escuadra de evoluciones.

Hoy á las doce ha salido para las Antillas el vapor «Berenguer», conduciendo la correspondencia y 54 pasajeros.

Esta tarde se embarcan para Tetuan de 900 á 1,000 hombres.

Trieste 20.

El emperador ha indultado á todos los sentenciados por el Consejo de guerra de Trieste.

Turin 21.

El ministro Sr. Minghetti, ha declarado que existen dificultades administrativas en las provincias napolitanas, pero no peligro alguno político.

En las elecciones que se verifican en las provincias hay mucha concurrencia de electores.

EL CORREO.

DESMANES.

Hace dos días que por medio de un suelto de gaceta indicamos la necesidad de poner coto á ese enjambre de chiquillos que á todas horas y en todas partes molestan, atropellan y hasta lastiman á las gentes pacíficas. Hoy no es posible ya usar el lenguaje festivo que entonces empleamos para clamar por el inmediato remedio del mal: un hecho de que anoche fuimos testigos y con nosotros muchas personas mas, nos impone el deber de excitar todo el celo de la autoridad para que dicte las medidas indispensables.

A las nueve de la noche una turba de pilletes que desde largo rato invadía, como de costumbre, la plaza del Mercado, echó

una lazada al cuello de una pobre anciana que pasaba muy tranquilamente por aquel sitio, tiró de la cuerda hasta el punto de llegar á apretarle con ella la garganta y se disponía á echar á correr, con lo cual hubiera derribado al suelo, y quizá arrastrado á aquella infeliz, si apercibidas del hecho algunas personas no hubiesen obligado á los insolentes chicuelos á soltar la cuerda, lo que efectuaron escapándose al propio tiempo para no ser cogidos. La pobre anciana víctima de tan infame atropello apenas podía articular las palabras, tal era el susto que habia recibido; se le prestaron por los que allí se encontraron casualmente algunos auxilios y fué acompañada seguidamente á su casa.

Ahora bien ¿que hacen los encargados de proteger la seguridad de los vecinos de Palma? ¿Donde se esconden al llegar la noche los 16 guardias municipales que el público sostiene y paga para que le libren de esos y otros desmanes que á todas horas tenemos la desgracia de presenciar y de sufrir? ¿Donde están esos vigilantes, que sea cual fuere su cometido, sea cual fuere su poca ó mucha obligación de auxiliar á la autoridad local, es indudable que su acción alcanza legítimamente á la represión de tales desafueros? ¿Que hacen esos padres de familia que no cuidan de que sus hijos esten recogidos en sus casas á las nueve de la noche, que no evitan esos actos de indisciplina, esos actos que revelan una pésima educación y una inclinación perversa?

A la autoridad acudimos en demanda de remedio, y de remedio pronto y eficaz y no dudamos que movidos nuestros colegas por su celo y buen deseo unirán su voz á la nuestra. Prescindimos hoy de las faltas propiamente llamadas de policía urbana y de la interpretación que se da á la compilación municipal en muchos casos, interpretación que consideramos equivocada muy en perjuicio del público: hoy no podemos acordarnos mas que de los peligros que corren las personas pacíficas por ejercitarse á mansalva las turbas de chiquillos en los excesos que hemos lamentado y de la necesidad imperiosísima de refrenarles. Bastan para conseguirlo los vigilantes y municipales hoy existentes si se les hace cumplir su deber. Observese en comprobación de ello que en cuanto anoche no se encuentra ya en las plazas y calles de Palma á ninguno de tales funcionarios, de suerte que hasta la salida de los serenos estan seguros los chiquillos de que nadie pondrá estorbo á sus habilidades.

Es hora pues de establecer una vigilancia perenne, celosa y activa, de que la casa de corrección albergue durante algunas temporadas á los que continuen ejerciendo las malas mañas de que el vecindario es víctima y de que á voz en grito se queja: de que los padres descuidados ó criminalmente tolerantes, sufran, como manda la Compilación, las multas en que incurran sus hijos insolentes, ó de que estos las rediman trabajando en los caminos: es hora

en fin.... de aplicar al mal el correctivo y el remedio que son á todas luces inaplazables. Clamaremos sin cesar pidiendo que tan patente necesidad sea satisfecha y no dejaremos hasta haberlo conseguido. Auxiliennos nuestros colegas y prestaremos todos un servicio á nuestro país.

Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 21 de mayo.

El general Santana continuará mandando por ahora en la isla de Santo Domingo.

San Petersburgo 22 de mayo.

Gortchacoff manifiesta los peligros que puede traer la salida de las tropas francesas de la Siria, declinando la responsabilidad de las consecuencias que de la evacuación resulten.

Ha muerto el conde Orloff.

Consolidados 51,—20.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 21.—De Cullera en 3 días land Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Salleras, con 6 marineros, y arroz.

Día 22.—De Cullera en 4 días land S. José, de 36 ton., pat. Francisco Mateu, con 6 mar., arroz y efectos.

Embarcaciones despachadas.

Día 21.—Para la Habana corbeta Marieta, de 251 ton., cap. D. Pedro Lafuente, con 14 mar., 3 pas., frutos y efectos.

Para Gandia land Carmen, de 15 ton., patron Antonio Moner, con 4 mar. y lastre.

Día 22.—Para Gandia land Carmen, de 15 toneladas, pat. José Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Tortosa land S. José, de 19 ton., patron Mariano Abellá, con 4 mar., azúcar y efectos.

Para Valencia land S. Miguel, de 65 ton., capitán D. Miguel Bauzá, con 5 mar., 1 pas., azúcar y efectos.

Para Argel land S. José, de 22 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar., 1 pas., fruta y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DÍA DE MAÑANA.

Santa Susana mártir,

San Juan Francisco Regis confesor y el Bto. Juan de Prado mártir.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

3.^a quincena, función 10.^a

El viernes 24 de mayo se pondrá en escena la grandiosa zarzuela de espectáculo, nueva en esta capital, en 3 actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquin Gaztambide, con el título

Catalina

ó sea la estrella del norte.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2.

Butacas de 1.^a y 2.^a clase 4 rs.

A las 8.

Nota.—Por los crecidos gastos que ha tenido que hacer la empresa para poner en escena esta producción, no ha podido prescindir de aumentar el precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPITALES.
DOTES.
REDENCIONES
del servicio militar.
RENTAS A VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.
JUBILACIONES.
ASISTENCIAS.
para estudios.
RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO.

Sr. D. Joaquin Helguero.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. D. PASCUAL MADDOZ, ex-

LA PENINSULAR es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten a voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la caja de depósitos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Apuntadors núm. 6.

LA PENINSULAR,

Compañía general de seguros mútuos sobre la vida.

Acordado por el consejo de vigilancia de esta Compañía que se proceda á la compra de terrenos ó edificios ruinosos dentro de la actual demarcacion de Madrid, y aun de la línea de ensanche aprobada, para principiar la construccion de casas, á fin de dar inversion á los fondos de los imponentes que han optado por la garantia del crédito territorial, se recibirán proposiciones por escrito hasta el dia 30 del próximo abril en las oficinas de la direccion, calle de Alcatá, núm. 10, cuarto segundo.—Madrid 16 de marzo de 1861.—El director general, Pascual Madoz.

Gran surtido de bastones.

En la quincallería de Burghart plazuela de las Copiñas, esquina á la cuesta *d'en Brosa* se ha recibido de Paris, un variado surtido de bastones de última moda con cañas naturales, madera, junco, unicornio y bambi, con ricos puños de marfil, hueso, asta, sandalo, plaqué y aluminium, desde el infimo precio de 5 á 140 rs. uno; entre ellos los hay con estoque, desde 12 á 80 rs. uno.

Precio fijo y marcado en todos dichos bastones y con gran rebaja de precio.

Aviso al público.

Casa de Recreo situada en el Molinar de levante al lado de la plaza de toros. Agradecido el dueño

á sus muchísimos parroquianos les participa que además de varias clases de licores y refrescos que se espendeden en dicho establecimiento, ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

Tienda del optometro.

calle de San Nicolás, núm. 81.

Mr. LASALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica física y matemática, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbitas y miopes, cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilíndricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vista, mineral de roca y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservación de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posibles además hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, reales, marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 rs. uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica.

La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

Tienda de Hojalatería.

Calle de la Capellería núm. 22

frente la calle *d'en Rubi*.

En dicha tienda se hacen toda clase de compositoras de lámparas, quinqués, etc. y las que son para gas portátil se arreglan para aceite y viceversa.

Tambien se alquilan baños y estufas todo á precios muy arreglados.

A los Fumadores.

En el estanco situado en la calle de la Herria alta núm. 5 se espendeden por mayor y menor libritos de fumar de varias calidades entre ellas las tan acreditadas, por no dañar al pecho, de la fabrica del Dr. D. Fabian Comas, vulgarmente conocidos con el nombre de *Libritos de la Palma*.

Gran Liquidacion

Solo por tres dias.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal núm. 32. estará de manifiesto un magnifico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja de 50 por 100 del precio de fabrica.

Venta.

El que quiera comprar macetas con varias clases de plantas, á saber: catas, reina de las flores, plumas de Sta. Teresa, Flor de cera y demas, en esta imprenta darán razon. Estarán de venta los lunes, martes, juéves y viérnes de cada semana.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Fran.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo.

J. V. S. P.
Juan Villalonga